



Premis rei  
En Jaume  
de Fotografia



# UN BON OBJECTIU

BASES DE  
LOS PREMIS REI  
EN JAUME  
DE FOTOGRAFÍA  
2019



Ajuntament de  
Calvià Mallorca

[calvia.com](http://calvia.com)



## BASES DE LOS PREMIS REI EN JAUME DE FOTOGRAFÍA 2019

### Objeto y temática de la convocatoria

El objeto de la convocatoria es recuperar los Premis Rei En Jaume mediante la modalidad de fotografía, estimulando así la creación artística y haciendo conocer nuestro municipio desde diversos aspectos: histórico, lúdico, geográfico, natural...

Con esta finalidad, en cada convocatoria se establecerá un tema con el objetivo de generar coherencia y vinculación entre todas las obras presentadas. Las obras se adecuarán a esta temática, ya sea de una manera literal o metafórica.

Para el año 2019, la temática elegida es «Arquitectura de Calvià, de las torres de defensa a la última vanguardia». Comprendiéndose, desde la edad media hasta la actualidad, este tipo de construcciones: edificios, viviendas, templos, fortificaciones y otras obras similares, ya sean de carácter civil, público, religioso, militar o particular.

### Dotación económica

Premi Rei En Jaume obra única:	<b>700 €</b>
Premi Rei en Jaume obra en serie:	<b>1.000 €</b> (de 2 a 6 fotografías)
Premi Rei en Jaume porfolio:	<b>1.300 €</b> (entre 10 y 20 imágenes)

Los premios son indivisibles en todas las categorías, estas podrán declararse desiertas, y se les aplicarán las retenciones legales vigentes.

### Calendario

· Del 17 al 28 de junio:	Plazo de presentación de las obras participantes
· Segunda quincena de julio	Plazo de entrega obras seleccionadas en papel
· Última semana de agosto:	Inauguración de la exposición y entrega de premios
· Del 21 al 31 de octubre:	Recogida de las obras no premiadas

### Participantes y procedimiento

Los participantes tienen que ser mayores de edad, sin importar la nacionalidad o residencia.

Se podrá participar en la convocatoria de manera individual o colectiva. En el segundo caso, hay que indicar en la hoja de inscripción la totalidad de los miembros y designar un representante.

Únicamente se podrá participar en una de las categorías y solo con una obra.

Una vez finalizado el plazo de presentación de las obras participantes, el jurado hará una primera ronda de selección. La Organización requerirá a los autores de las obras elegidas que las entreguen impresas en papel fotográfico. En la segunda reunión, ante las obras seleccionadas, el jurado fallará los premios.



## Técnica y dimensiones

La técnica de las obras es libre. Está permitida tanto la fotografía analógica como la digital, así como el tratamiento de la imagen tanto en el momento de la captura como posteriormente.

Se debe indicar en la ficha técnica la marca y modelo del dispositivo con el que se ha realizado la obra, así como qué tipo de tratamiento y con qué programa se le ha aplicado -si es el caso-. También se añadirá la fecha y el lugar de realización de la imagen.

Si la obra participante es analógica se deberá escanear en alta calidad para poder entregarla en soporte informático.

Las obras seleccionadas deberán llevarse a papel con medidas 50x40 cm si la fotografía es vertical y 40x50 cm si es horizontal. No se admitirán fotografías sobre cartón pluma o adheridas a otros soportes.

## Documentación y condiciones

Se debe presentar:

- a) La obra en soporte informático, en alta resolución (de 150 a 300 píxeles) y en alguno de los formatos siguientes: JPG, PNG, TIFF, GIF, PSD o PDF.
- b) Hoja de inscripción - Anexo I de estas bases.
- c) Ficha técnica -Anexo II de estas bases.

Una vez entregadas las obras no podrán retirarse para hacer correcciones.

Los autores serán responsables de las imágenes tomadas, sobre todo en lo que se refiere a los derechos de imagen y otros derechos referentes a las personas, animales u objetos fotografiados y, en particular, a los reconocidos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo y en el artículo 18.1 de la CE.

Las personas participantes pueden delegar a otra persona la entrega de la documentación y de las obras seleccionadas. Para la recogida de las obras no premiadas, deberá acreditarse debidamente y presentar una autorización pertinente firmada por el participante.

Todas las obras se presentarán de forma anónima a los miembros del jurado. Los datos del autor solo tienen que figurar en la ficha de inscripción, para la gestión del personal de la Organización. La identidad de los participantes se dará a conocer a los miembros del jurado una vez que este haya fallado los premios. Es por eso que se tendrán que entregar la obras seleccionadas indicando solamente el título en el reverso.

El tratamiento de datos de los participantes se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE)2016/679 y en la normativa española relativa a protección de datos personales tal y como se detalla en la hoja de inscripción.



## Presentación de la documentación

Se debe presentar la obra, acompañada de la documentación -hoja de inscripción y ficha técnica-, hasta las 14h del 28 de junio:

- Presencialmente, en el Departamento de Cultura, de lunes a viernes, de 9 a 14h.
- También se podrá enviar por correo certificado o por agencia de transportes. En este caso, la fecha del matasello no podrá ser posterior al 28 de junio. Se tendrá que avisar por correo electrónico (**cultura@calvia.com**) y adjuntar la imagen del recibo o justificante de envío en el caso de agencia de transportes.

La dirección de entrega de la documentación es:  
DEPARTAMENTO DE CULTURA - Premis REI EN JAUME 2019  
Ajuntament de Calvià  
C/Julià Bujosa Sans, batle, 1. 07184 Calvià, Illes Balears

La obra se presentará en soporte informático. Si el participante desea entregar la documentación en papel pero enviar la obra por email deberá indicar en la documentación la dirección de correo electrónico desde la que se enviará y el nombre del archivo. El participante puede adjuntar hasta un máximo de 25 MB en cada correo. Si necesita adjuntar archivos más grandes, también puede enviar la documentación total o parcialmente por WeTransfer o plataformas similares, siempre avisando a la Organización del envío por correo electrónico a la dirección antes especificada. La Organización enviará un correo electrónico de confirmación de recepción. Si el participante no recibe correo de respuesta, tendrá que contactar telefónicamente con la Organización en el 971 139 181, antes de las 14h del 28 de junio.

Si se observan defectos u omisiones subsanables en la obra o la documentación presentada, la Organización lo notificará al participante concediéndole un plazo no superior a 10 días naturales para que lo corrija. Si esta prórroga fuese insuficiente podrá, justificadamente, solicitar 2 días más de plazo.

La falta de subsanación en el plazo de los defectos u omisiones advertidas puede dar lugar a la exclusión de la participación del candidato.

Si la documentación de un participante contiene defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables podrá no ser admitida.

### **Una vez el jurado haya hecho la selección de obras finalistas:**

La Organización se pondrá en contacto con los autores de las obras seleccionadas. Estas podrán presentarse:

- Presencialmente, en el Departamento de Cultura, de lunes a viernes, de 9 a 14h. La Organización concretará las fechas de entrega que estarán dentro de la segunda quincena de julio.
- También se podrá enviar por correo certificado o por agencia de transportes. En este caso, la fecha del matasello no podrá ser posterior a la fecha que especifique la Organización, se tendrá que avisar por correo electrónico (**cultura@calvia.com**) y adjuntar la imagen del recibo o justificante de envío en el caso de agencia de transportes.

La dirección de entrega de la documentación es la indicada anteriormente.

Si la obra de un participante contiene defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables podrá no ser admitida.



## Jurado

La teniente de alcalde de Cohesión Social e Igualdad designará a los miembros del jurado a propuesta de la Organización. El jurado estará integrado por tres personas relacionadas con la materia y un secretario -con voz pero sin voto-. Sus veredictos serán inapelables.

La Organización y los miembros del jurado tienen la facultad de interpretar estas bases. En caso de conflicto, la Organización lo resolverá basándose en criterios de racionalidad, igualdad y equidad.

Los veredictos del jurado, así como su identidad, se harán públicos en la entrega de los Premis rei En Jaume 2019. Únicamente se avisará de los resultados a los premiados. A partir de septiembre se podrán consultar en [www.calvia.com/cultura](http://www.calvia.com/cultura).

## Criterios de selección

Para la elección de las obras premiadas se tendrán especialmente presentes los siguientes apartados:

- Calidad artística
- Originalidad de la obra
- Proceso de revelado (postproducción de la imagen)
- Adecuación de la obra a la temática propuesta y a las condiciones de estas bases

## Derechos de propiedad intelectual

Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ajuntament de Calvià. Los galardonados autorizan al Ajuntament de Calvià el uso, la difusión, la distribución, la comunicación pública, la exhibición y la reproducción que respondan a fines culturales o promocionales, indicando siempre el nombre del autor y ateniéndose a lo que dispone el texto refundido de la Ley de propiedad intelectual (RDL 1/1996, de 12 de abril).

No podrán presentarse las obras cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al participante.

## Información de interés

Con motivo de estos Premis, se hará una muestra de las obras participantes en los espacios expositivos del Ajuntament de Calvià. Dependiendo del espacio disponible y del número de participantes, la Organización se reserva el derecho a hacer una selección de obras. Las obras no se pueden retirar antes de la clausura de la exposición.

Las obras no premiadas podrán recogerse en el Departamento de Cultura del 21 al 31 de octubre de 2019. A partir del 4 de noviembre de 2019 se invalidarán las obras que no traigan sobre para devolverlas, así como las que no se hayan recogido. Únicamente se devolverán por correo las obras que se hayan presentado con un sobre donde figure la dirección de devolución y los sellos correspondientes.

El Ajuntament de Calvià custodiará las obras desde la recepción hasta el plazo fijado para su retirada.

La participación en estos premios supone la plena aceptación de estas bases.

**Organiza:** Departamento de Cultura del Ajuntament de Calvià.



# Anexo I

## HOJA DE INSCRIPCIÓN

### Participante particular o colectivo\*:

Nombre y apellidos:

DNI o pasaporte:

Fecha de nacimiento:

CP:

Dirección:

Población:

Teléfono/s:

Correo electrónico:

Título de la obra:

Observaciones:

Fecha y firma:

\* En el caso de colectivo de artistas, los datos personales, así como la firma de este anexo, tienen que ser los de la persona que actúe como representante del colectivo. Además, se debe especificar, en hoja aparte, nombre, apellidos y fecha de nacimiento de todos los integrantes del colectivo.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE)2016/679 y en la normativa española relativa a protección de datos personales, ponemos en su conocimiento que:

1. El responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal es el Ayuntamiento de Calvià, titular del C.I.F. P0701100J, con domicilio 07184 Calvià, calle Julià Bujosa Sans, batle núm. 1.
2. Los datos de contacto del delegado de protección de datos del Ayuntamiento son: [dpd@calvia.com](mailto:dpd@calvia.com)
3. La finalidad con la que se tratan sus datos es la gestión de las inscripciones en concursos, cursos o talleres.
4. La base legal para el tratamiento de sus datos es el desarrollo de las competencias municipales conferidas por la legislación estatal y autonómica reguladora del régimen local y su consentimiento, que podrá revocar en cualquier momento, si bien sin efectos retroactivos.
5. La información se conservará de acuerdo con los criterios y plazos establecidos en la Ley 15/2006, del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears. En cualquier caso, al revocar su consentimiento será eliminado del registro.
6. Cesiones de los datos previstas: se podrán utilizar fotografías y vídeos tomados en el desarrollo de las actividades socioculturales para su difusión pública no comercial por parte del ayuntamiento en el Web municipal, revista Calvià Cultura y redes sociales.
7. Podrá ejercitar, en los casos y forma previstos en la legislación vigente, los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad en el Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Calvià, calle Julià Bujosa Sans, Batle, núm. 1 (Calvià).
8. En todo caso, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Puede encontrar más información al respecto en su página web: [www.agpd.es](http://www.agpd.es)



# Anexo II

## FICHA TÉCNICA

Título de la obra:

Categoría a la que se presenta:

¿La obra es analógica o digital?:

¿La fotografía se ha realizado con cámara fotográfica, móvil o tableta?:

Marca y modelo del dispositivo fotográfico:

¿Ha recibido la obra tratamiento posterior? ¿con qué programa?:

Fecha de realización de la imagen:

Lugar de realización de la imagen:

Observaciones:

Fecha y firma: